



GERENCIA GENERAL  
SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN ANIMAL  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE INOCUIDAD E INSUMOS VETERINARIOS

## CERTIFICA

Que la empresa

**ONLYPHARM S.A.S.**

Cumple con la Resolución ICA No. 1056 del 17 de abril de 1996 relacionada con las BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA vigentes (B.P.M.v) de conformidad con el Informe 32 de la OMS, como PRODUCTOR DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS:

LIQUIDOS DE USO EXTERNO (Con base en Ectoparasiticidas y Desinfectantes con base en Clorhexidina)  
SOLIDOS DE USO EXTERNO (Polvos Ectoparasiticidas)  
SEMISOLIDOS DE USO EXTERNO (Ungüentos con base en Ectoparasiticidas).

Se exceptúa la producción de Productos yodados y con base de Glutaraldehídos.

En las siguientes instalaciones: República de Colombia. Bogotá, D.C.  
Oficina y Planta: Calle 24 No. 24 - 51

Esta certificación tiene una vigencia de dos años a partir del 23 de Diciembre de 2014.

Dada en Bogotá, D. C. República de COLOMBIA a los veintitrés (23) días del mes de Diciembre del año 2014.

LUIS HUMBERTO MARTÍNEZ LACOUTURE  
Gerente General

JUAN ANDRÉS ANGULO MOSQUERA  
Subgerente de Protección Animal

EDUARDO MURCIA PLAZAS  
D. T. de Inocuidad e Insumos veterinarios (E)

VB  
Handwritten initials